

adaptación a las características individuales del alumno, el desarrollo de actividades distintas de las que se realizan en clase, etc.

Por ende, la Asamblea pide que se desarrolle una *Ley de Convivencia Escolar en la Comunidad de Madrid*, asegurando, a su vez, que los protocolos contra el acoso escolar y violencia de género se aplican en todos los centros educativos.

Con respecto al grave problema del

acoso escolar, cuya incidencia se ha incrementado exponencialmente, constituyendo hoy en día, uno de los principales problemas de los centros escolares españoles, se ha resuelto instar al Gobierno madrileño a hacer públicos el estado de la aplicación de las medidas tomadas para prevenir y combatir el acoso escolar, recogidas en la Moción subsiguiente a la *Interpelación 6/2016 RGE.813*, que fue aprobada en el Pleno del pasado 10 de

marzo del año en curso, tal y como ya informó *Infocop Online* en su momento (ver: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6126).

Todo lo anterior, con la elaboración y aprobación de un plan correspondiente con asignación de partida presupuestaria.

La Resolución completa, está disponible en:

(http://www.asambleamadrid.es/BO-AM/BOAM_10_00080.pdf)

Presentada una PNL relativa a la regulación del Grado en Psicología

El pasado mes de octubre, el Grupo parlamentario Ciudadanos presentó, a la mesa del Congreso de los Diputados, una Proposición No de Ley para que se cumpla lo previsto en la *Ley de Salud Pública de 2011* y se regule el Grado en Psicología.

Esta iniciativa es fruto de la reunión mantenida a principios de ese mismo mes con el Consejo General de la Psicología, durante la cual se abordaron en detalle varios aspectos referentes a la mejora de la profesión, principalmente, el estado actual del Grado en Psicología y las consecuencias presentes y futuras de su falta de regulación.

En la misma línea que la Organización Colegial, Ciudadanos alerta en su texto de la irregular situación en la que se encuentra actualmente la Titulación de Grado, así como de los enormes inconvenientes que está generando esta circunstancia.

El escollo legislativo tiene su raíz en el incumplimiento, por parte de la administración, de lo previsto en la *Ley 33/2011, General de Salud Pública*, en

cuya *Disposición Adicional Séptima* se creaba la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario, siendo preceptivo para acceder a la misma el estar en posesión del Título de Grado en Psicología y del Título de Máster en Psicología General Sanitaria, y estableciéndose dos plazos para que el Gobierno procediera a regular las condiciones generales de los planes de estudios de ambas titulaciones.

Sin embargo, si bien el Título de Máster se reguló adecuadamente en la *Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario*, no sucedió igual con el Título de Grado en Psicología, a pesar de que su regulación (tal y como estipulaba la Ley), debería haberse realizado a finales del año 2012, y pese a constituir, junto con el Título anterior, uno de los requisitos necesarios para

acceder a la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario.

Esta coyuntura y la necesidad de solventarla, ha sido puesta de relieve también por otros Organismos como el Consejo de Estado, cuyo Dictamen, emitido en enero de 2015, destacaba la existencia de profesiones “*pendientes de ser reguladas*”, mencionando expresamente la Psicología como ejemplo de ello y señalando el deber de aclarar esta situación.

En base a todo lo anterior, Ciudadanos presentó su Proposición No de Ley, a través de la cual insta al Ejecutivo a que adopte “*las medidas legales oportunas para dar cumplimiento a la Disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública regulando el Grado en Psicología, a fin de eliminar las irregularidades existentes*”.

La iniciativa, que ha sido admitida a trámite para su debate en la Comisión de Educación, está disponible en: http://www.infocop.es/pdf/251016_PNL.pdf